

**RESOLUCIÓN No.0016
(14 de febrero de 2024)**

**“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERIODO DE VACACIONES A UN
FUNCIONARIO”**

El Gerente General de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS -EDOS-**, LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ nombrado por el decreto 025 y acta de posesión No. 011 del 2 de enero de 2024, en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Rda, demás normas concordantes. demás normas concordantes, además del acuerdo 001 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas EDOS, expedido por su junta directiva en cabeza del alcalde municipal de Dosquebradas y

CONSIDERANDO

- a. Que la señora Blanca Cecilia Toro Marín, Auxiliar de Servicios Generales, labora al servicio de la entidad desde el 15 de enero de 2022, con una asignación básica mensual de \$ 1.472.817 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE)
- b. Que la funcionaria mencionada solicita la liquidación y disfrute de sus vacaciones del periodo adeudado del 15 de enero de 2023 al 14 de enero de 2024, la cual disfrutara a partir del 16 de febrero al 7 de Marzo de 2024.
- c. Que es deber de la Entidad reconocer las vacaciones de sus funcionarios.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Auxiliar de Servicios Generales Blanca Cecilia Toro Marín, para que disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 16 de febrero de 2024 al 07 de marzo de 2024, ingresando nuevamente la entidad el 08 de marzo de 2024

**RESOLUCIÓN No.0016
(14 de febrero de 2024)**

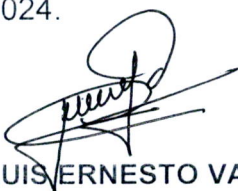
**“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERIODO DE VACACIONES A UN
FUNCIONARIO”**

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al profesional universitario de tesorería de la entidad para que cancele a la Auxiliar de Servicios Generales Blanca Cecilia Toro Marín identificada con cc 24.627.644, lo correspondiente a su periodo de vacaciones por la suma de \$ 2.282.911 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS MCTE)

ARTICULO TERCERO: El valor correspondiente al periodo de vacaciones se le cancelara con el presupuesto de gasto de la actual vigencia así: 2.1.1.01.01.001.01 sueldo personal (\$1.274.130), 2.1.1.01.01.001.08.02 Prima de Vacaciones Empleado Público (\$ 910.593), 2.1.1.01.01.001.09 Bonificación por Recreación (\$98.188).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Dosquebradas (Risaralda) a los catorce (14) días del mes de febrero de 2024.



LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Gerente General



SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ
Subgerente Administrativo y Financiero

PROYECTO

Beatriz Elena
Salazar TT

REVISÓ

Sandra Milena
Franco Bermudez

APROBÓ

Luis Ernesto Valencia
Ramirez

Calle 50 N° 14-56 Los Naranjos Dosquebradas – Risaralda

Código postal: 661002

Teléfonos: 6063496110 - 111-112-113

institucional@edos.gov.co - www.edos.gov.co

